



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 4/2011, DE 29 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2012 Y OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. [8L/1000-0007]

Designación de Ponencia.

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, a la vista de la documentación remitida por los Grupos Parlamentarios y de conformidad con los artículos 47 y 121 del Reglamento, mediante resolución de fecha 26 de noviembre de 2012, ha resuelto tener por designados los integrantes de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Cantabria de modificación de la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, y otras medidas de carácter organizativo y financiero para garantizar la estabilidad presupuestaria, número 8L/1000-0007, que queda formada de la siguiente manera:

D. Julio Bartolomé Presmanes, designado por el Grupo Parlamentario Popular.

D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega, designada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D.^a María Cristina Pereda Postigo, designada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.